

## MINISTERIO DE DEFENSA

**27019** *ORDEN 111/19016/1981, de 17 de noviembre, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al aspirante que superó las correspondientes pruebas selectivas, convocadas por Orden de 5 de febrero de 1979.*

Superada la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 35), por Orden de este Ministerio número 111/19003/80, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148), se efectuó el correspondiente nombramiento de funcionario en prácticas.

Realizado favorablemente el periodo de prácticas administrativas, así como el preceptivo curso selectivo de formación y su prueba final y vista la propuesta definitiva que, de conformidad con lo dispuesto en la base 14.1 de la anteriormente citada Orden de convocatoria, formula la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), a través de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, Organismo al que, según el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, corresponde la Administración del personal civil de la Administración Militar.

En su virtud, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, dispongo:

Artículo 1.º Se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al funcionario en prácticas que se relaciona a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que se le ha asignado y su fecha de nacimiento, confirmandole en el destino cuyo Ejército y localidad se expresa y que obtuvo como funcionario en prácticas, de acuerdo con su petición y según el orden obtenido en las pruebas de selección.

Art. 2.º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá jurar o prometer por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1978, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88), con la modificación establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la autoridad correspondiente de su destino.

Art. 3.º Por delegación de este Ministerio, el Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil, expedirá el título administrativo correspondiente al nuevo funcionario de carrera relacionado a continuación de esta Orden.

Art. 4.º Por la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército del Aire, se remitirá a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión.

Art. 5.º Durante el plazo posesorio continuará percibiendo las mismas retribuciones que le hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

Art. 6.º La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiera recibido el título administrativo del interesado, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en el mismo.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

### RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal: 02AM05070. Apellidos y nombre: García Prada, Miguel Angel. Fecha de nacimiento: 8 de noviembre de 1959. Ejército: Tierra. Localidad: BN-Barcelona.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27020** *REAL DECRETO 2724/1981, de 13 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Miguel Cañadas Cruz como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Jaén.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Miguel Cañadas Cruz como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Jaén.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

**27021** *REAL DECRETO 2725/1981, de 13 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Juan Salinero García como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don Juan Salinero García como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

**27022** *REAL DECRETO 2726/1981, de 13 de noviembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla a don Miguel Cañadas Cruz.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla a don Miguel Cañadas Cruz.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**27023** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, y se publica la lista de opositores por orden de sorteo, celebrado el día 10 de noviembre de 1981.*

No habiéndose producido reclamación alguna contra la lista provisional de solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y

Mercantiles, aprobada por Resolución de 15 de octubre de 1981 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de igual mes,

Esta Dirección General, ha acordado:

Primero.—Elevar a definitiva la referida lista provisional, y Segundo.—Publicar la siguiente lista de señores opositores por orden del número de actuación, que les ha correspondido en el sorteo celebrado el día 10 de noviembre de 1981:

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil de esta Dirección.